



ACTA NÚMERO 01-TRIJAEM/GI/EXT-01/2026, DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO.

En Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las diez horas con tres minutos del día veinticinco de marzo del dos mil veintiséis, en término de lo establecido por los artículos 28, 29, 50 y 51 de la Ley General de Archivos; 50 en la parte vigente aplicable y 51 de la Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios, en lo relativo a la integración, funcionamiento y atribuciones del Grupo Interdisciplinario; así como en los artículos 1, 3, 4, 5, 6, 7, 9 y 10 de las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México; se encuentran reunidos de forma virtual en la plataforma Zoom mediante la liga de acceso <https://us06web.zoom.us/j/88276248437?pwd=UCYtgzF6VNssV7cBVYanferV6RXRib.1> los integrantes del Grupo Interdisciplinario; Licenciada Dirce Alvarado García, Jefa de la Unidad de Documentación, Difusión e Información por el rubro de Área Coordinadora de Archivos; el Licenciado Marco Javier Velázquez Wong autorizado mediante el oficio número TJA-DA-0456/2026 en suplencia de la Maestra Miriam Guadalupe Moreno González, Directora de Administración, por el rubro de Planeación y/o Mejora Regulatoria; Maestra Nidia Ivonne Lerma Pichardo, Jefa de la Unidad de Estudios y Proyectos Especiales, por el rubro de Unidad Jurídica; Ingeniera E. Angélica García Herrera, Jefa de la Unidad de Informática, por el rubro de Tecnologías de la Información; Licenciada Leslie Adriana Serrano Flores, Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, por el rubro de Unidad de Transparencia; Maestro Everardo Camacho Rosales Titular del Órgano Interno de Control, por el rubro de Órgano Interno de Control; Maestra Sandra Angélica Contreras Archundia, Jefa de la Unidad de Asesoría Comisionada, por el rubro de Representante de Unidades Administrativas, áreas productoras de la información; Maestro Víctor Alfonso Chávez López Magistrado de la Primera Sección de la Sala Superior, por el rubro de Representante de Órganos Jurisdiccionales, áreas productoras de la información, con el objeto de llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria del Grupo Interdisciplinario del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.

ORDEN DEL DÍA

- I. Bienvenida.
- II. Pase de lista y declaración del *quorum* legal.
- III. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del día.
- IV. Discusión y aprobación del Plan de Contingencia de los Archivos trasladados del Archivo General del Estado de México al Archivo de Concentración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.
- V. Cierre de la Sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

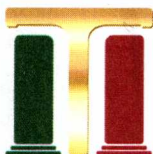
I. Bienvenida.

En uso de la palabra, la servidora pública Dirce Alvarado García, responsable del Área Coordinadora de Archivos, da la bienvenida y agradece la asistencia de las y los Titulares de las respectivas Áreas y Órganos Jurisdiccionales a la Primera Sesión Extraordinaria del Grupo Interdisciplinario del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.

II. Como punto número dos del orden del día, la servidora pública Dirce Alvarado García, responsable del Área Coordinadora de Archivos, procede a tomar la asistencia de los miembros presentes:

LISTA DE ASISTENCIA

INTEGRANTES	NOMBRE COMPLETO	CARGO O PUESTO NOMINAL	ASISTENCIA
Área Coordinadora de Archivos	Lic. Dirce Alvarado García	Jefa de la Unidad de Documentación, Difusión e Información	Presente
Planeación y/o Mejora Regulatoria	Lic. Marco Javier Velázquez Wong	Suplente de la Directora de Administración mediante oficio TJA-DA-0456/2026	Presente



Unidad Jurídica	Mtra. Nidia Ivonne Lerma Pichardo	Jefa de la Unidad de Estudios y Proyectos Especiales	Presente
Tecnologías de la Información	Ing. E. Angélica García Herrera	Jefa de la Unidad de Informática	Presente
Unidad de Transparencia	Lic. Leslie Adriana Serrano Flores	Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación	Presente
Órgano Interno de Control	Mtro. Everardo Camacho Rosales	Titular del Órgano Interno de Control	Presente
Representante de Unidades Administrativas, áreas productoras de la información	Mtra. Sandra Angélica Contreras Archundia	Jefa de la Unidad de Asesoría Comisionada	Presente
Representante de Órganos Jurisdiccionales, áreas productoras de la información	Mtro. Víctor Alfonso Chávez López	Magistrado de la Primera Sección de la Sala Superior	Presente

Hecho lo anterior, la servidora pública Dirce Alvarado García, responsable del Área Coordinadora de Archivos, declara abierta la Primera Sesión Extraordinaria del Grupo Interdisciplinario, en virtud de que existe el *quorum* legal suficiente para llevar a cabo la presente sesión.

III. Como punto número tres del orden del día, la servidora pública Dirce Alvarado García, responsable del Área Coordinadora de Archivos, procede a dar lectura al orden del día, el cual versa sobre los puntos siguientes:

- I. Bienvenida.
- II. Pase de lista y declaración del *quorum* legal.
- III. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del día.
- IV. Discusión y aprobación del Plan de Contingencia de los Archivos trasladados del Archivo General del Estado de México al Archivo de Concentración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.
- V. Cierre de la Sesión.

Concluida la lectura, la servidora pública Dirce Alvarado García, responsable del Área Coordinadora de Archivos, somete a consideración de las y los Integrantes del Grupo Interdisciplinario, la propuesta del orden del día.

La servidora pública Dirce Alvarado García, responsable del Área Coordinadora de Archivos, en uso de la palabra solicita a las personas integrantes del Grupo Interdisciplinario expresen el sentido de su votación respecto a la propuesta efectuada, lo que se hace constar que por unanimidad de votos aprueban el Orden del día de la Primera Sesión Extraordinaria del Grupo Interdisciplinario.

IV. Como punto número cuatro del orden del día, la servidora pública Dirce Alvarado García, responsable del Área Coordinadora de Archivos, presenta en primera instancia los oficios que fueron remitidos previamente a los respectivos correos institucionales de los integrantes del Grupo Interdisciplinario. Dichos oficios dan cuenta de la línea de tiempo del proceso llevado a cabo por la Unidad de Documentación, Difusión e Información para la reintegración de la documentación del Archivo General del Estado de México, a las instalaciones del Archivo Central del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.

Así mismo manifiesta que; en esta línea de tiempo se encuentra detallada la comunicación que hubo entre la Titular de la Unidad de Documentación, Difusión e Información; la Dirección de Administración; la Presidencia de este Tribunal de Justicia Administrativa y el Archivo General del



Estado de México, para la gestión de los recursos humanos y materiales que se requirieron para realizar la reincorporación de la documentación, haciendo hincapié en que se realizó un proceso de cambio físico de ubicación y no un proceso de entrega-recepción; así mismo se informó a los integrantes del Grupo Interdisciplinario que fue solicitado mediante oficio a la Encargada del Despacho de la Dirección General del Archivo General del Estado de México, algún registro, inventario o base de datos en el que consten el total de los expedientes que fueron reintegrados y que faciliten la identificación del contenido de las cajas, en tal sentido se informa que fue remitida la ubicación topográfica de las cajas referidas en el oficio.

Concluida la presentación de esta línea de tiempo por parte de la servidora pública Dirce Alvarado García, responsable del Área Coordinadora de Archivos, pregunta a los integrantes del Grupo Interdisciplinario, si tienen alguna duda o comentario.

En uso de la voz, el Titular del Órgano Interno de Control, manifestó considerar importante precisar que el movimiento de expedientes se denomine como "traslado" y no como un acto de "entrega-recepción", toda vez que, en el procedimiento de traslado, en su opinión, resultaría aplicable únicamente cuando se trate de movimientos entre áreas o dependencias que formen parte de un mismo ente público. En ese sentido, precisó que dicha figura no se ajusta plenamente al caso del Tribunal, considerando que, a partir de las reformas constitucionales en materia de anticorrupción del año dos mil diecisiete, este Tribunal de Justicia Administrativa cuenta con una personalidad jurídica distinta.

Continuando con la intervención del Maestro Everardo Camacho Rosales, Titular del Órgano Interno de Control, manifiesta que este acto, es una entrega la cual implica un traslado, y refiere que en la Ley de Transparencia y la Ley de Archivo esto no implica un acto de entrega-recepción cuando se da dentro del mismo ente jurídico. En el Archivo General del Estado de México tomando en consideración estas directrices, señala la no obligación de resguardar los documentos en comento.

Derivado de lo anterior, también señaló que en dicho oficio se hace referencia a la naturaleza jurídica del Tribunal de Justicia Administrativa como órgano autónomo, así como al apoyo del personal adscrito para la realización del proceso; no obstante, advirtió que, si bien se menciona la anexión de documentos, únicamente se integró un documento, por lo que destacó la posible falta de documentación adicional que permita corroborar la información referida. Asimismo, manifestó que en una de los documentos revisados se consigna un total de setecientos diecinueve mil quinientos veintiocho sentencias, cifra que no resulta congruente con la información señalada en el oficio, por lo que solicitó se aclaren dichas inconsistencias a efecto de contar con certeza respecto del contenido y volumen de la documentación trasladada.

En uso de la palabra la servidora pública Dirce Alvarado García, responsable del Área Coordinadora de Archivos manifestó una posible inconsistencia en cuanto a su integración para la remisión de los documentos que les fueron compartidos a los integrantes del Grupo Interdisciplinario, sometiendo a consideración de los integrantes de este Grupo efectuar un nuevo envío que contenga la totalidad de los documentos, a efecto de garantizar su revisión integral.

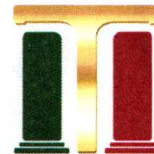
En relación con lo anterior, el Licenciado Marco Javier Velázquez Wong y el Magistrado Víctor Alfonso Chávez López, manifestaron no tener inconveniente en que la información fuera remitida nuevamente para su revisión. En otro sentido, la Licenciada Leslie Adriana Serrano Flores y la Maestra Nidia Ivonne Lerma Pichardo señalaron que, derivado de la premura del tiempo, no contarían con el espacio suficiente para realizar una revisión detallada. Derivado de lo anterior expuesto, se sometió a consideración de los presentes la propuesta de decretar un receso con la finalidad de llevar a cabo dicha revisión; sin embargo, la misma no fue tomada en consideración, continuando con el desarrollo de la sesión.

Acto seguido la servidora pública Dirce Alvarado García, responsable del Área Coordinadora de Archivos, compartió en pantalla la documentación referida y solicitó el reenvío de los mismos a los correos institucionales de cada uno de los Integrantes, estos documentos detallan el número total de cajas reintegradas que fueron un total de tres mil trescientas ochenta y seis cajas contenedoras mismas que concuerdan con lo referido por el Archivo General del Estado de México.

Ante lo expuesto, se aclara que esta Unidad cuenta con la evidencia de que los documentos se remitieron completos en su totalidad en tiempo y forma, contando con los acuses en el correo institucional grupo.interdisciplinario@trijaem.gob.mx del listado de los documentos enviados.

En uso de la palabra, el Magistrado Víctor Alfonso Chávez López, manifiesta que la información detallada en los documentos que le fueron remitidos, solo detalla el total de cajas resguardadas por el Archivo General del Estado de México, sin advertir algún otro dato que detalle la información conferida en las cajas.

En este sentido la servidora pública Dirce Alvarado García, responsable del Área Coordinadora de Archivos, aclara que en el traslado solo se contabilizaron cajas, mas no expedientes porque en ese



momento ese era el dato disponible. A su vez precisa que la documentación nunca dejó de pertenecer a este Tribunal de Justicia y solo se depositó de manera temporal externamente por falta de espacio e infraestructura, de igual manera señala que se trata de documentación en fase activa y da una breve explicación del ciclo vital del documento en sus fases activa, semiactiva e inactiva, vinculadas a los archivos de trámite, concentración e histórico. Por lo que no corresponde a una transferencia primaria el traslado realizado. Asimismo señala que no existía un control detallado de los expedientes por caja, ya que esta documentación era consultada de manera constante y el acceso era directo, motivo por el cual la responsabilidad del control recaía en el propio Tribunal, debido a ello, no hubo un proceso formal de transferencia como lo estipula la Ley Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios en su Capítulo III, artículo 17, 18 y 19; en consecuencia, al no existir cambio de responsable, ni transferencia de custodia jurídica o administrativa, y al tratarse únicamente de un depósito temporal sin transmisión de responsabilidad, no se configuro el supuesto normativo que hiciera exigible la formalización de un acto de entrega-recepción.

Posteriormente en uso de la palabra la Maestra Nidia Ivonne Lerma Pichardo, manifiesto: que no encuentra fundamento legal para presentar y aprobar este Plan de Contingencia, ni en la Ley General de Archivos, ni en la Ley Estatal, ni en las Reglas de Operación de este Grupo Interdisciplinario.

En uso de la voz, la Licenciada Leslie Adriana Serrano Flores, manifiesto: que en relación al tema de la transferencia o no transferencia, aclara, que, conforme a la Ley de Datos, sí se trata de una transferencia al realizarse entre distintos sujetos obligados, como lo es el Archivo General del Estado de México. Señala que existe una confusión en los conceptos, pero enfatiza que debe considerarse formalmente como transferencia y atenderse con cuidado. Asimismo, indica que la información proporcionada no es clara, ni precisa, pero también se debe tener en consideración lo que dispone la Ley de Datos y la normativa aplicable también en materia de archivo.

En uso de la palabra el Maestro Everardo Camacho Rosales, Titular del Órgano Interno de Control, señala que está de acuerdo en lo expresado por sus compañeras, pero también debe existir congruencia entre lo que se firma, se informa y lo que se expresa en los documentos. Indica que hay inconsistencias entre el oficio dirigido al Magistrado Presidente donde se reportan el número de expedientes resguardados y lo asentado en las actas, además de la ausencia de un control de expedientes, por ello cuestiona la veracidad de la información presentada.

La servidora pública Dirce Alvarado García, responsable del Área Coordinadora de Archivos, aclara que, se hizo solo el conteo de las cajas y la ubicación topográfica de acuerdo al registro con el que el personal del Archivo General del Estado de México contaba.

El Maestro Everardo Camacho Rosales retoma que existe una falta de congruencia entre las actas y la información reportada sobre el traslado de cajas y expedientes. Indica que no se justifica la cifra de expedientes y que sí debió haber existido un acompañamiento por parte del Grupo Interdisciplinario y del Órgano Interno de Control para dar certeza al proceso. Asimismo, cuestiona la ausencia de inventarios y controles verificables, señalando que debieron realizarse conteos, revisiones y muestreos para validar la información recibida y evitar posibles pérdidas o inconsistencias en la documentación.

La servidora pública Dirce Alvarado García, responsable del Área Coordinadora de Archivos agrega: que, un conteo detallado habría requerido una mayor cantidad de tiempo y recursos tanto humanos como materiales; advierte que la documentación se encontraba en riesgo de deterioro físico debido a las malas condiciones en las que se encontraba.

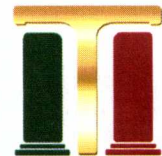
En uso de la palabra el Maestro Víctor Alfonso Chávez López, Magistrado de la Primera Sección de la Sala Superior, y representante de Órganos Jurisdiccionales, Áreas productoras de la información advierte, que el problema es histórico y que los expedientes siempre han sido propiedad del Tribunal, y que el archivo donde se encontraban solo fungía como depósito. Reconoce que no se generó un inventario adecuado y que el traslado no se realizó de la mejor manera, aunque se hizo ante el riesgo de deterioro y por insistencia del Archivo General del Estado de México. Propone como acciones correctivas elaborar el inventario formal, levantar un acta o constancia de hechos para dar certeza jurídica y una identidad a los expedientes para contar con la certeza de lo que se recibió, solicitando al Archivo General del Estado de México, un documento oficial que confirme que ya no resguarda expedientes de este Tribunal.

La servidora pública Dirce Alvarado García, responsable del Área Coordinadora de Archivos, en uso de la palabra realiza la presentación del Plan de Contingencia de los Archivos trasladados del Archivo General del Estado de México al Archivo de Concentración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.

La Licenciada Leslie Adriana Serrano Flores, jefa de la Unidad de Información, Planeación y Programación puntualizo: que efectivamente, se tuvo que haber hecho un inventario formal para dar la debida formalidad a la transferencia documental. Asimismo, indica que el Plan de Contingencia debe revisarse, ya que carece de elementos esenciales, por lo que propone elaborar un Plan de



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MÉXICO



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

Contingencia correcta que contemple los elementos mínimos que debe contener, como, por ejemplo: condiciones climatológicas, plagas, vandalismo e inundaciones, entre otros.

Posteriormente el Maestro Víctor Alfonso Chávez López, Magistrado de la Primera Sección de la Sala Superior, y representante de Órganos Jurisdiccionales, Áreas productoras de la información, agregó: Que rescata la idea del Maestro Everardo para dar una solución pronta y efectiva, que sea lo más apegada al marco de la Ley, dejando a consideración de los Integrantes del Grupo Interdisciplinario llevar a cabo una sesión en el repositorio donde se encuentran físicamente los expedientes y que valdría la pena, invitar al responsable del Archivo General de Gobierno del Estado de México, para que en esa sesión en calidad de invitado remitente, nos aclare que no es una transferencia, es un traslado.

Acto seguido, la servidora pública Dirce Alvarado García, responsable del Área Coordinadora de Archivos, somete a consideración de las y los integrantes del Interdisciplinario la propuesta del Plan de Contingencia.

En este sentido la Ingeniera E. Angélica García Herrera señaló que, previo a la elaboración de un Plan de Contingencia, es indispensable realizar un diagnóstico integral de la documentación recibida, a fin de identificar su estado físico, archivístico y funcional, evaluar riesgos y definir acciones de atención.

En ese mismo orden de ideas la Licenciada Leslie Adriana Serrano Flores manifestó que, previo a la elaboración de un Plan de Contingencia, es necesario realizar una valoración integral de la documentación recibida y de las condiciones de su transferencia, a fin de regularizarla.

En uso de la voz la Maestra Sandra Angélica Contreras Archundia señaló que, conforme a las manifestaciones previas, el Plan de Contingencia no se aprueba por el momento, en virtud de que previamente deberá realizarse un diagnóstico cualitativo y cuantitativo de la documentación y de las condiciones de resguardo. Asimismo, precisó que los resultados de dicho diagnóstico serán incorporados al Plan de Contingencia para su actualización y posterior presentación para análisis.

La servidora pública Dirce Alvarado García, responsable del Área Coordinadora de Archivos, en uso de la palabra solicita a las personas integrantes del Grupo Interdisciplinario expresen el sentido de su votación respecto a la propuesta efectuada; se acuerda lo siguiente: no aprueban el Plan de Contingencia de los Archivos trasladados del Archivo General del Estado de México al Archivo de Concentración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México; sin embargo se solicita la revisión cualitativa y cuantitativa de las cajas, así como su valoración registrando solo número de expedientes, fojas, legajos y cajas; sin trabajos técnicos.

En uso de la palabra la servidora pública Dirce Alvarado García manifiesta: Con base en lo establecido por el Grupo Interdisciplinario se determina la valoración detallando el número de expedientes, fojas y legajos que integran dicha documentación. Los resultados serán presentados al Grupo Interdisciplinario; una vez culminados los trabajos de revisión de las cajas.

V. Como punto número cinco del orden del día, y no habiendo más asuntos por tratar, se da por concluida la Primera Sesión Extraordinaria del Grupo Interdisciplinario, siendo las once horas con veinticuatro minutos del veinticinco de marzo de dos mil veintiséis, y se levanta la presente acta que, previa lectura y aprobación, será firmada al margen y al calce por quienes en ella intervinieron, para constancia.

Área Coordinadora de Archivos

Lic. Dirce Alvarado García
Jefa de la Unidad de Documentación, Difusión
e Información

Planeación y/o Mejora Regulatoria

Unidad Jurídica

Lic. Marco Javier Velázquez Wong
En suplencia de la Directora de Administración

Mtra. Nidia Ivonne Lerma Pichardo
Jefa de la Unidad de Estudios y Proyectos
Especiales



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MÉXICO



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

Unidad de Unidad de Transparencia

Lic. Leslie Adriana Serrano Flores

Jefa de la Unidad de Información, Planeación,
Programación y Evaluación

Informática

Ing. E. Angélica García Herrera

Jefa de la Unidad de Informática

Órgano Interno de Control

Mtro. Everardo Camacho Rosales

Titular del Órgano Interno de Control

**Representante de Unidades
Administrativas, áreas productoras de
información**

Mtra. Sandra Angélica Contreras

Archundia

Jefa de la Unidad de Asesoría Comisionada

**Representante de Órganos Jurisdiccionales,
áreas productoras de información**

Mtro. Víctor Alfonso Chávez López

Magistrado de la Primera Sección de la Sala Superior

Esta foja corresponde al Acta número 01-TRIJAEM/GI/EXTRAORD-01/2026, de la Primera Sesión Extraordinaria del Grupo Interdisciplinario del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, celebrada el día veinticinco de marzo dos mil veintiséis.